

En el DOCV del jueves 29.07.2010, se publica la "RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2010, de la Dirección General de Energía, por la que se aprueban las Normas Particulares de Iberdrola Distribución Eléctrica SAU para Alta Tensión (hasta 30 kV) y Baja Tensión, en la Comunitat Valenciana", que entra en vigor al día siguiente de su publicación, mañana viernes 30 de julio. Las normas objeto de esta aprobación sustituyen a las aprobadas por Resolución de la DG de Energía de 22 de abril de 2006.

Con esta resolución se aprueban en la Comunidad Valenciana las Normas Particulares de Iberdrola Distribución Eléctrica SAU para Alta Tensión (hasta 30kV) y para Baja Tensión que se enumeran en el anexo de esta resolución, que adjunto te remitimos, y que comprende entre otros:

- Proyectos Tipo de Centros de Transformación.
- Proyecto Tipo de Línea Subterránea de AT hasta 30 kV..
- Proyecto Tipo de Línea Subterránea de Baja Tensión.
- Proyecto Tipo de Red Aérea Trenzada de Baja Tensión.

En la Resolución se indica que las normas estarán a disposición de los usuarios en la web de la página web de la Agencia Valenciana de la Energía [www.aven.es](http://www.aven.es) en el apartado "Legislación > Electricidad > Normas Particulares Iberdrola". También puedes consultarlas en la web del Ministerio de Industria:

RLAT = <http://www.ffii.nova.es/puntoinfomcyt/normascompaniaselectricas.asp?regl=RLAT>

REBT = <http://www.ffii.nova.es/puntoinfomcyt/normascompaniaselectricas.asp?regl=REBT>

Los proyectos tipo de Líneas Aéreas de Media Tensión están actualmente en proceso de aprobación por parte del Ministerio.

En [este enlace](#) podréis acceder a la Resolución del 19 de julio en el DOGV.